

BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

16 de MAYO de 2023 - Año 19 - Nº 762

1983-2023 40 años de democracia

Creado: ORDENANZA Nº 2944 - HCD - 2004 Dto: Nº 18 - SdeG - 2004 Obligatoriedad: Art. Nº 102

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL

SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

SRA.HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES

SECRETARÍA DE HACIENDA

SR. CARPIO NICOLÁS ALEJANDRO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SR. ACOSTA HUGO ALEJANDRO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

SR. ROS LUCAS DAMIÁN

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y PREVENCIÓN CIUDADANA

SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

SRA. LAVANDEIRA MARÍA VIRGINIA

SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES

SR. FOLLARI MATÍAS SEBASTIÁN



Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente: SR. TÉMOLI GASTÓN ENRIQUE

Vice-Presidente 1°: SRA. GATTO MARÍA AGUSTINA

Vice-Presidente 2°: SR. OJEDA LAUTARO MARIO S.

Sec. Legislativo:
SR.ALCARAZ VILLEGAS RODRIGO N.
Sec. Administrativo:
SR. DIGREGORIO FABRIZIO JAVIER
Pro-Sec. Legislativo:
SRA. RUFFINO JOHANA JAQUELINE
Pro-Sec. Administrativo:
SRA.. RUIZ MARÍA FERNANDA

CONCEJALES

SRA. ARANCIBIA RODRIGUEZ AGUSTINA
SR. ARAUJO GUILLERMO
SRA CALDERÓN MARÍA PAULINA
SRA. CHAINE AILEN
SR. CORDIDO ALEJANDRO
SR. DIVIZIA JUAN MARTÍN
SRA. GATTO MARÍA AGUSTINA
SRA. MOLINA MARÍA DEL CARMEN
SR. OJEDA LAUTARO
SR. PÉREZ MIRANDA OTONIEL
SR. PONCE CARLOS
SRA. PONCE JULIETA
SRA SERRANODANIELA BELÉN
SR. SUÁREZ ORTIZ JAVIER
SR. TÉMOLI GASTÓN

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal
Dr. FERRARI NÉSTOR ALEJANDRO

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. BLANCO JORGE GABRIEL

<u>Vocales</u>

DRA. PAGANO MARÍA PAZ C.P.N. CIANCHINO MARCOS ADRIÁN



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

16 de MAYO de 2023 - Año 19 - Nº 762

1983-2023 40 años de democracia

INDICE

DECRETO 0789-SSP-2023.....2

DECRETO 0789-SSP-2023 San Luis, 05 DE MAYO DE 2023

VISTO:

El Expediente N.° I-01100157-2023; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección de Barrido y Limpieza solicita autorización para efectuar la ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, necesarias para el correcto y eficiente funcionamiento de los vehículos que realizan levantamiento y acarreo de bancos de arena, y demás trabajos a los que se encuentran abocados, conforme especificaciones que surgen de Formulario de Pedido, obrante en actuación 2:

Que en actuación 3 interviene Coordinación General de Servicios Públicos, en actuación 4 interviene Secretaria de Servicios Públicos y en actuación 5 Secretaria de Hacienda:

Que en actuación 9 se adjunta: PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, y en actuación 10 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS correspondientes al llamado a Licitación Pública N º 04-SSP-2023:

Que en actuaciones 11/12 se adjuntan Decreto N.º 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N.º 1250-SLyT-2016, mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los procedimientos de Licitación Pública;

Que en actuación 15 Asesoría Letrada dictamina que las presentes actuaciones encuadran en las disposiciones de Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N.º VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N.º III-1022-2022 (3717/2022), y en Art. 6º inc. a) de Decreto N.º 168-SH-2008 y sus modificatorias;

Que en actuaciones 23 y 30 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza imputación de cuentas y Contaduría emite comprobante de afectación preventiva;

Que en actuación 26 se incorpora PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del presente llamado;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N.º VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza Nº III-1022-2022 (3717/2022), y en Art. 6° inc. a) de Decreto Nº 168-SH-2008 y sus modificatorias.

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 10) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación 26) obrantes en el Expediente N.º I-01100157-2023, correspondientes a Licitación Pública N.º 04-SSP-2023.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N.º 04-SSP-2023, para la ADQUISI-CIÓN DE CUBIERTAS, necesarias para el correcto y eficiente funciona-



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

16 de MAYO de 2023 - Año 19 - Nº 762

1983-2023 40 años de democracia

miento de los vehículos que realizan levantamiento y acarreo de bancos de arena, y demás trabajos a los que se encuentran abocados en la Dirección de Barrido y Limpieza, por un PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$ 2.780.714,00).-

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N.° 04-SSP-2023.-

Art. 5°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:

09.16.16.00.00.00.01.1.30.2.4.4.0

\$2,780,714.00

Art. 6°.- Por la Dirección General de Compras y Control del Gasto implementar todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 7°.- Ordenar la publicación de edictos en la forma y términos de Ley.-

Art. 8°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto, Dirección de Tesorería y Dirección de Barrido y Limpieza.-

Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda. -

Art. 10°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. - FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL № V-0591-2007.

SERGIO DANIEL TAMAYO INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

HUGO ALEJANDRO ACOSTA SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS

> NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO SECRETARIO DE HACIENDA



LICITACIÓN PÚBLICA N° 04-SSP-2023 EXP. N° I-01100157-2023

OBJETO: ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$ 2.780.714,00).

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO.

FECHA DE APERTURA: 30 DE MAYO DE 2023 A LAS 12:00 HS. EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS.

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, SAN MARTÍN 590. OFICINA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO.

CONSULTA DIGITAL: https://sanluislaciudad.gob.ar



